



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada No. LA-010000999-E114-2019 No. Interno de Control 00010051-04-2019
Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día **30** de **abril** de **2019**, en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 12, Sala "C", Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Código Postal 10400, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta correspondiente, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos **33** y **33 Bis**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, la Ley, **45** y **46** del Reglamento de la Ley en adelante Reglamento así como en el apartado **3.2.2 "JUNTA DE ACLARACIONES"** del numeral **3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO"** de la Convocatoria de la Licitación.

De conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Economía en su apartado **V.1.8**, numerales **34** y **35** este acto fue presidido por el **Ing. Abad Christian Santiago González**, Subdirector de Licitaciones Públicas de la Dirección de Contrataciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis** de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por la **Lic. Sonia Leticia Morell Porter**, Subdirectora de Almacén, Bienes Muebles y Archivo, de la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios, como representante del área técnica y solicitante, quien solventó las preguntas de carácter técnico y el **Ing. Abad Christian Santiago González**, Subdirector de Licitaciones Públicas como representante del área contratante de la Dirección de Contrataciones, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo **33 Bis** de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS
1	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	CompraNet	33
2	DHL Express México, S.A. de C.V.	CompraNet	16

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada
No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Procedimiento: 951957 - Serv...

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esp/mdl/message/received...

Procedimiento: 951957 - Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

Expediente: 1901148 - Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 07/05/2019 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Introduzca filtro (utilizado para mover la búsqueda)

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	DHL EXPRESS MEXICO SA DE CV	29/04/2019 10:00 AM	junta de aclaraciones	29/04/2019 10:09 AM	29/04/2019 10:09 AM	
2	ESTAFETA MEXICANA SA DE CV	29/04/2019 09:43 AM	ESCRITO DE INTERÉS Y PREGUNTAS	29/04/2019 10:09 AM	29/04/2019 10:09 AM	

Total: 2

Página 1 de 1

2019

Búsqueda en Windows

10:09 a.m. 29/04/2019

Se comprueba que en la bóveda de CompraNet, no existen más mensajes para esta Convocatoria, como se indica en la siguiente imagen:

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Procedimiento: 951957 - Serv...

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esp/mdl/message/received?message.do?reset=true&ncp=155663665...

CompraNet

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA

Volver a la Lista

Publicación DOF Duplicar Procedimiento

Procedimiento: 951957 - Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

Expediente: 1901148 - Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 07/05/2019 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Monitor de Participación del Licitante Mail Bitácora del Procedimiento

El Histórico de Estados registra todas las acciones resultado de un cambio de Estado de la SDx realizadas después de su publicación. Cada acción puede incluir comentarios adicionales y anexos con propósitos de Auditoría

Crear Elemento

Introduzca filtro (utilizado para mover la búsqueda)

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	DHL EXPRESS MEXICO SA DE CV	29/04/2019 10:00 AM	junta de aclaraciones	29/04/2019 10:09 AM	29/04/2019 10:09 AM	
2	ESTAFETA MEXICANA SA DE CV	29/04/2019 09:43 AM	ESCRITO DE INTERÉS Y PREGUNTAS	29/04/2019 10:09 AM	29/04/2019 10:09 AM	

Total: 2

Página 1 de 1

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esp/toolkit/negotiation/rfq/mof/...do?funcionActaChangeTab&cmid=200105&cmidKey=history

Búsqueda en Windows

10:14 a.m. 30/04/2019

**SE**SECRETARÍA DE
ECONOMÍAUNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada No. LA-010000999-E114-2019 No. Interno de Control 00010051-04-2019
Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

Acto seguido se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la convocante como se indica a continuación:

Preguntas del licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	CONVOCATORIA 3.14.2 DEDUCCI ONES Descripción Cuadro PÁGINA 37 DE 114	Se solicita amablemente a la convocante esclarecer la referencia de "recolecciones o entregas parciales de envíos que consten de más de una pieza", en el entendido que Estafeta realiza cada envío mediante una guía la cual es independiente, es decir, se utiliza una guía por envío.	La convocante precisa que se refiere a que, en los casos de recolecciones de más de un envío, considerándose este como aquel que contiene una guía de envío, si el licitante que resulte adjudicado no recolectara todos los envíos, o bien, no entregara la totalidad de los mismos en su destino.
2	CONVOCATORIA 3.14.2 DEDUCCI ONES Descripción Cuadro PÁGINA 37 DE 114	Se solicita amablemente considerar que dicha pena convencional, por enrutar mal o realizar la entrega equivocada de envíos será solo en el caso en que el error sea cometido por Estafeta, debido a que es única y exclusiva responsabilidad de la convocante colocar la información correcta en la guía.	La convocante precisa que dicha deductiva sería aplicable <i>Cuando el proveedor enrute mal o realice la entrega equivocada de envíos, por causas no imputables a la Secretaría, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado</i> , únicamente, conforme lo señalado en el punto 3.14.2 "DEDUCCIONES" de la Convocatoria.
3	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales PÁGINA 51 DE 114	La Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado, a través de los administradores de cada instrumento jurídico, así como los enlaces de cada Unidad Administrativa autorizados para solicitar los servicios, entendiendo éstos como rastreo y recolección, podrán hacerlo únicamente mediante el sistema web de registro y rastreo de envíos, sin costo adicional, vía telefónica; y para el caso de insumos será mediante vía telefónica y correo electrónico sin excepciones por ningún motivo ni en caso extraordinario se podrán solicitar los servicios que ofrece mi representada, de forma presencial en las sucursales o puntos de venta (PDV) ¿Lo anterior es aceptable para la convocante?	No es aceptable para la Convocante, <i>la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado, a través de los administradores de cada instrumento jurídico, así como los enlaces de cada Unidad Administrativa autorizados para solicitar los servicios, podrán hacerlo mediante el sistema web de registro y rastreo de envíos, sin costo adicional, vía telefónica y en caso extraordinario de forma presencial en las sucursales del (los) licitante(s) adjudicado(s), en el momento que se requiera</i> , conforme se señala en el punto II. "DESCRIPCIÓN" apartado i. "Características del servicio", inciso a) "Generales", del Anexo 1 Anexo Técnico, considerando que pudieran presentarse situaciones de emergencia en las cuales la convocante podrá depositar los envíos directamente en alguna sucursal del licitante que resulte adjudicado.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada
No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
4	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN ii. Características del servicio b) Generales PÁGINA 52 DE 114	Respecto al material necesario, Estafeta ofrece a la convocante bolsas, guías físicas y porta-guías sin costo adicional. En caso de requerir sobres, éstos se entregarán con un costo adicional ¿Lo anterior es aceptable?	La convocante no acepta su propuesta, deberá apegarse a lo señalado el punto II. "DESCRIPCIÓN" apartado i. "Características del servicio", inciso a) "Generales", y punto IV ENTREGABLES inciso A) del Anexo 1 Anexo Técnico, de la Convocatoria.
5	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales Cuadro Partida1 Nacional Ordinaria Ciudad de México, Área Metropolitana y resto de la República Mexicana Ámbito de aplicación PÁGINA 52 DE 114	¿Acepta la convocante que el tiempo máximo de entrega sea a partir del día hábil siguiente y hasta tres días hábiles, a partir del día de la recolección de acuerdo a la cobertura y frecuencia de entrega de Estafeta?	La convocante no acepta su propuesta, deberá apegarse a lo señalado en el punto II. "DESCRIPCIÓN" i. "Características del servicio", inciso a) "Generales", del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.
6	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN ii. Características del servicio b) Generales Cuadro Partida1 Nacional Urgente Ciudad de México, Área Metropolitana y resto de la República Mexicana	¿Acepta la convocante que el tiempo máximo de entrega sea al día hábil siguiente a la recolección en horario de 9:00 a las 18:00 horas, de acuerdo a la cobertura y frecuencia de entrega de Estafeta?	La convocante no acepta su propuesta, deberá apegarse a lo señalado en el punto II. "DESCRIPCIÓN" i. "Características del servicio", inciso a) "Generales", del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	Ámbito de aplicación PÁGINA 52 DE 114		
7	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN 1. Características del servicio a) Generales Cuadro Partida 2: Internacional En todo el mundo Ámbito de aplicación PÁGINA 52 DE 114	El servicio que ostenta mi representada incluye los destinos Internacionales: Estados Unidos y Canadá; Centroamérica, Sudamérica y el Caribe; Europa; Lejano Oriente y Oceanía; Europa del Este, África, Medio Oriente y resto del mundo. Excepto Cuba y/o países en conflicto militar o social armado. ¿Es aceptable para la convocante dichas excepciones?	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo señalado en el punto II DESCRIPCIÓN apartado i Características del Servicio inciso a) Generales del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria. En el caso que algún país se encuentre en conflicto militar o social armado deberá acreditar que dicho país se encuentra en esa circunstancia, para que la convocante considere la posibilidad de aceptar dicha excepción.
8	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales Nota 1. PÁGINA 52 DE 114	Si bien es cierto que de conformidad con el artículo 3 fracción VI del Reglamento de Paquetería y Mensajería el peso de los envíos no excederá los 31.5 kg., en todos los casos y de ambas partidas se atenderá a lo siguiente: Las características generales del envío que ofrece mi representada es que tengan una dimensión máxima (cm); 150 largo X 115 ancho X 115 alto, con un peso máximo de hasta 70 kg, si los envíos de la convocante exceden dichas dimensiones se tomará en cuenta el sobrepeso el cual consiste en lo siguiente: Para el caso de envíos de gran volumen o de cajas y de poca densidad, se cobrará el peso mayor, entre el peso real y el peso volumétrico. Mismo que se calcula conforme a lo señalado, Asociación Internacional de Transporte Aéreo, (IATA) por sus siglas en inglés, la fórmula para	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el artículo 3 fracción VI del Reglamento de Paquetería y Mensajería, independientemente de las políticas internas del licitante que resulte adjudicado en el manejo de los paquetes de envío.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada No. LA-010000999-E114-2019 No. Interno de Control 00010051-04-2019
Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		obtener el peso volumétrico es la siguiente: <u>LARGO X ANCHO X ALTO</u> 5000 ¿Es aceptable para la convocante la aplicación de las características planteadas para los envíos?	
9	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales Nota 1. PÁGINA 52 DE 114	En cuanto a los envíos que podrán ser condicionados, de conformidad con el Artículo 18 del Reglamento de Paquetería y Mensajería, el cual establece una lista de artículos prohibidos, que es la siguiente: • Artículos perecederos y de fácil descomposición • Plantas y animales, vivos o muertos • Bebidas alcohólicas • Líquidos • Medicamentos controlados y de circulación restringida • Estupefacientes y sustancias psicotrópicas (precursores químicos y químicos básicos) • Muestras de laboratorio (tóxicas, peligrosas o de manejo especial) • Cualquier tipo de armas (reales o imitación) • Explosivos y gases comprimidos • Líquidos o sólidos inflamables • Artículos tóxicos, materiales irritantes y sustancias infecciosas • Solventes y corrosivos • Materiales oxidantes • Objetos magnéticos o radiactivos • Valores, joyas, dinero y antigüedades • Piezas de arte • Vidrio en todas sus presentaciones • Piel y cueros de animales • Material pornográfico • Mercancía falsificada (pirata) • Productos de origen extranjero sin documentos de importación ¿Lo anterior es aceptable para la convocante?	La convocante precisa que el objeto de la contratación se trata únicamente de mensajería y paquetería y no de un servicio especializado, por lo que se acepta su propuesta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Paquetería y Mensajería.
10	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN	Para el caso de los envíos en zona remota o foránea, sin cobertura o difícil acceso, vías de comunicación inaccesibles, de	De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 3.2.2 JUNTA DE ACLARACIONES de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada
No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	i. Características del servicio a) Generales Nota 2. PÁGINA 52 DE 114	lejanía, se solicita amablemente a la convocante validar dicha información en www.estafeta.com	la Convocatoria se desecha este planteamiento toda vez que no hace una pregunta clara y precisa.
11	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales Nota 2. PÁGINA 52 y 53 DE 114	El servicio que ofrece mi representada incluye los destinos Internacionales, excepto Cuba y/o países o zonas en conflicto militar o social armado, así como aquellos con restricciones comerciales. ¿Es aceptable para la convocante dichas excepciones, para que no sean consideradas en las deductivas o penalizaciones que apliquen?	Esta pregunta se contesta con la respuesta a su pregunta 7.
12	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales 1. PÁGINA 52 DE 114	Estafeta tiene una ruta programada de recolecciones diarias de lunes a viernes de en un horario abierto de 15:00 a 18:00 horas y las entregas en un horario abierto de 9:00 a 18:00 horas, ¿Lo anterior es aceptable para la convocante?	La convocante precisa que se deberá observar lo señalado en el punto II. "DESCRIPCIÓN" apartado i. "Características del servicio", inciso a) "Generales, numeral 1 del Anexo 1 Anexo Técnico: 1. <i>Atenderá (n) y procederá (n) a la recolección de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 9:00 a las 18:00 horas</i> Asimismo, la convocante precisa que las entregas se realizarán en un horario abierto de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles. <i>La recolección para el caso específico del Centro Nacional de Metrología, el horario de recolección deberá ser de 15:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, así como la entrega de 9:00 a 16:00 horas</i>
13	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales 4.	La devolución de sobres y/o paquetes aplicable a ambas partidas, genera un cargo adicional. ¿Lo anterior es aceptable para la convocante?	La convocante precisa que únicamente se aceptará un costo por devolución por causas imputables a la convocante, como podría ser el caso de domicilio de destino erróneo y/o lugar de destino cerrado. De lo contrario, la devolución deberá realizarse sin costo adicional y por razones justificadas por parte del licitante que resulte adjudicado, conforme a lo señalado en el numeral 4 del punto II. "DESCRIPCIÓN" apartado i. "Características del servicio", inciso a) "Generales, numeral 1 del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

**SE**SECRETARÍA DE
ECONOMÍAUNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	PÁGINA 53 DE 114		
14	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales 4. PÁGINA 53 DE 114	El servicio que ofrece Estafeta realiza dos intentos de entrega en días y horas hábiles en el destino indicado, aplicable para ambas partidas. ¿Lo anterior es aceptable para la convocante?	La convocante precisa que no se acepta su propuesta deberá apegarse a lo señalado en el numeral 4 del punto II. "DESCRIPCIÓN" apartado i. "Características del servicio", inciso a) "Generales, numeral 1 del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.
15	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales 5. PÁGINA 53 DE 114	Estafeta, ofrece a La Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado, sin costo alguno obtener el acuse original de manera electrónica, mismo que podrá ser consultado en la página www.estafeta.com sin costo adicional, mismo que estará vigente durante 90 días en la página mencionada, ¿Lo anterior es aceptable para la convocante?	Se acepta su propuesta.
16	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales 6. PÁGINA 54 DE 114	Si bien es cierto que la correspondencia de la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado estará libre de todo registro y no deberá ser violada, la misma puede estar sujeta a revisión por autoridades de tipo militar, Policía Federal, Aduanas entre otras; por lo cual mi representada queda exenta de dicha responsabilidad. ¿Lo anterior es aceptable para la Convocante?	La convocante precisa que se acepta su propuesta, siempre y cuando el licitante que resulte adjudicado remita a la convocante documento que acredite dicha revisión por la autoridad correspondiente en un plazo que no excederá de los 2 días hábiles posteriores a que se presente la misma.
17	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales	Para que los envíos lleguen a su destino sin sufrir alteración, modificación, deterioro o maltrato alguno, se recomienda a la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado, realizar el embalaje correcto, para lo cual Estafeta ofrece el manual de buen empaque, con el objetivo de evitar incidencias con los envíos y asegurar que lleguen a su destino,	La convocante precisa que no se acepta su propuesta.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
6.	PÁGINA 54 DE 114	mediante una serie de recomendaciones para un adecuado empaque que permitirán que sus envíos pasen adecuadamente por los procesos de carga, descarga, estiba y transporte, sin embargo, de no realizar el proceso correctamente, mi representada se encuentra imposibilitada de garantizar la integridad del servicio. ¿Es aceptable para la Convocante seguir dichas recomendaciones, y que el manual antes mencionado se anexe como parte integral de la propuesta técnica?	
18	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales 7. PÁGINA 54 DE 114	Estafeta ofrece que caso de que el envío sufra algún daño o extravío por causas imputables a ésta, se pagará como máxima responsabilidad, la cantidad equivalente de hasta 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, en la fecha en que se haya recibido y documentado el envío. Para envíos cuyo valor sea superior a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, Estafeta ofrece la contratación de un seguro opcional por cuenta y orden del solicitante del servicio, este tiene un costo adicional del 1.25% sobre el valor declarado (sin considerar I.V.A.) y, en caso de reclamo, se aplicará un 20% de deducible. Para ambos casos no se aseguran documentos ya que carecen de valor comercial. ¿Es aceptable para la convocante?	La convocante precisa que no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo señalado en el numeral 8 del punto II. "DESCRIPCIÓN" apartado i. "Características del servicio", inciso a) "Generales, del Anexo 1 Anexo Técnico, de la Convocatoria, así como a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Paquetería y Mensajería.
19	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales 7.	El artículo 26 del Reglamento de Paquetería y Mensajería publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2011, el cual tiene por objeto establecer las condiciones que regulan el servicio de paquetería y mensajería que se presta a terceros; dentro de dicho ordenamiento se indica que el permisionario, en este caso Estafeta Mexicana, S.A. de C.V. podrá ofrecer al remitente, un seguro opcional cuando el	La Convocante precisa que se acepta su propuesta sobre el pago de los cargos adicionales del referido seguro opcional por parte de la convocante, en apego a lo que señala el artículo 26 del Reglamento de Paquetería y Mensajería.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada
No. LA-010000999-E114-2019
No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	Párrafo segundo PÁGINA 54 DE 114	envío así lo requiera, en cuyo caso dicho remitente deberá pagar los cargos adicionales del referido seguro opcional, tal y como se transcribe a continuación: <i>"Artículo 26.- El Permisionario podrá ofrecer al Remitente un seguro opcional de una compañía aseguradora legalmente autorizada, o bien una constancia de garantía emitida por el propio Permisionario con base en el valor declarado del Paquete objeto del contrato, medios por los que el Permisionario garantizará el pago respectivo en caso de pérdida o destrucción de los bienes cuyo valor fue declarado. En este supuesto el Remitente debe pagar al Permisionario los cargos adicionales, correspondientes a la prima del referido seguro opcional o constancia de garantía.</i> <i>En el caso de que el Remitente adquiera el seguro opcional distinto al que le ofrece el Permisionario, éste no será responsable del cumplimiento de la póliza de seguro respectiva."</i> En apego al precepto legal antes señalado, Estafeta Mexicana, S.A. de C.V., ofrece lo siguiente: a) Seguro de Cobertura automática (Sin costo adicional): En caso de pérdida o deterioro del envío, por causas imputables a Estafeta, ésta cubrirá a la convocante el equivalente a hasta 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, en la fecha en que se haya recibido y documentado el envío. b) Seguro Opcional (Cuando el remitente así lo requiera): Si el valor del envío es mayor a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, le recomendamos adquirir el servicio adicional del Seguro Opcional con un costo adicional para el remitente del 1.25% del valor declarado del envío. Tiene la cobertura máxima de	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		\$100,000.00 pesos de los Estados Unidos Mexicanos por guía, con el 20% de deducible a cargo de la convocante. Se debe elaborar la solicitud antes de hacer el envío. Para ambos casos no se aseguran documentos ya que carecen de valor comercial. Por lo antes expuesto se pregunta, ¿en observancia al artículo 26 del Reglamento de Paquetería y Mensajería vigente, lo anterior es aceptable para la convocante?	
20	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN ii. Características del servicio b) Generales 7. Párrafo tercero PÁGINA 54 DE 114	Se solicita amablemente a la convocante considerar los siguientes seguros: a) Seguro de Cobertura automática (Sin costo adicional): En caso de pérdida o deterioro del envío, por causas imputables a Estafeta, ésta cubrirá a la convocante el equivalente a hasta 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, en la fecha en que se haya recibido y documentado el envío. b) Seguro Opcional (Cuando el remitente así lo requiera): Si el valor del envío es mayor a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, le recomendamos adquirir el servicio adicional del Seguro Opcional con un costo adicional para el remitente del 1.25% del valor declarado del envío. Tiene la cobertura máxima de \$100,000.00 pesos de los Estados Unidos Mexicanos por guía, con el 20% de deducible a cargo de la convocante. Se debe elaborar la solicitud antes de hacer el envío. Para ambos casos no se aseguran documentos ya que carecen de valor comercial. ¿Lo anterior es aceptable para la convocante?	Su pregunta se responde con la respuesta a su pregunta No. 19.
21	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características	En caso de siniestro, accidente, asalto, robo parcial o total del contenido, Estafeta ofrece lo siguiente: Se solicita amablemente a la convocante considerar los siguientes seguros:	Su pregunta queda contestada con la respuesta a su pregunta número 19.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada
No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	cas del servicio a) Generales 8. PÁGINA 54 DE 114	a) Seguro de Cobertura automática (Sin costo adicional): En caso de pérdida o deterioro del envío, por causas imputables a Estafeta, ésta cubrirá a la convocante el equivalente a hasta 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, en la fecha en que se haya recibido y documentado el envío. b) Seguro Opcional (Cuando el remitente así lo requiera): Si el valor del envío es mayor a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, le recomendamos adquirir el servicio adicional del Seguro Opcional con un costo adicional para el remitente del 1.25% del valor declarado del envío. Tiene la cobertura máxima de \$100,000.00 pesos de los Estados Unidos Mexicanos por guía, con el 20% de deducible a cargo de la convocante. Se debe elaborar la solicitud antes de hacer el envío. Para ambos casos no se aseguran documentos ya que carecen de valor comercial. ¿Lo anterior es aceptable para la convocante?	
22	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales 8. PÁGINA 54 y 55 DE 114	Estafeta Mexicana S.A de C.V., realizará la interposición de un Acta Ministerial en el caso de robo a ruta, por lo que se realizará la notificación mediante escrito de la representante legal y el acta recibida por parte del Ministerio Público será entregada a la convocante aproximadamente en 30 días hábiles ¿Lo anterior es aceptable para la convocante, ya que el plazo de entrega de copia simple del acta levantada ante la autoridad competente, no depende de Estafeta?	La convocante precisa que se deberá entregar, a más tardar el día hábil siguiente de su recepción.
23	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del	Sin excepción alguna Estafeta no realiza reposición en especie de los bienes que hayan sufrido algún siniestro. El artículo 26 del Reglamento de Paquetería y Mensajería publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de	La convocante precisa que no se acepta su propuesta, se deberá observar lo señalado en numeral 8 del punto II. "DESCRIPCIÓN" apartado i. "Características del servicio", inciso a) "Generales, del Anexo 1 Anexo Técnico, de la Convocatoria.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	servicio a) Generales 8. Primera viñeta PÁGINA 55 DE 114	marzo de 2011, el cual tiene por objeto establecer las condiciones que regulan el servicio de paquetería y mensajería que se presta a terceros; dentro de dicho ordenamiento se indica que el permisionario, en este caso Estafeta Mexicana, S.A. de C.V. podrá ofrecer al remitente, un seguro opcional cuando el envío así lo requiera, en cuyo caso dicho remitente deberá pagar los cargos adicionales del referido seguro opcional, tal y como se transcribe a continuación: <i>"Artículo 26.- El Permisionario podrá ofrecer al Remitente un seguro opcional de una compañía aseguradora legalmente autorizada, o bien una constancia de garantía emitida por el propio Permisionario con base en el valor declarado del Paquete objeto del contrato, medios por los que el Permisionario garantizará el pago respectivo en caso de pérdida o destrucción de los bienes cuyo valor fue declarado. En este supuesto el Remitente debe pagar al Permisionario los cargos adicionales, correspondientes a la prima del referido seguro opcional o constancia de garantía.</i> <i>En el caso de que el Remitente adquiera el seguro opcional distinto al que le ofrece el Permisionario, éste no será responsable del cumplimiento de la póliza de seguro respectiva."</i> En apego al precepto legal antes señalado, Estafeta Mexicana, S.A. de C.V., ofrece lo siguiente: a) Seguro de Cobertura automática (Sin costo adicional): En caso de pérdida o deterioro del envío, por causas imputables a Estafeta, ésta cubrirá a la convocante el equivalente a hasta 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, en la fecha en que se haya recibido y documentado el envío.	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		b) Seguro Opcional (Cuando el remitente así lo requiera): Si el valor del envío es mayor a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, le recomendamos adquirir el servicio adicional del Seguro Opcional con un costo adicional para el remitente del 1.25% del valor declarado del envío. Tiene la cobertura máxima de \$100,000.00 pesos de los Estados Unidos Mexicanos por guía, con el 20% de deducible a cargo de la convocante. Se debe elaborar la solicitud antes de hacer el envío. Para ambos casos no se aseguran documentos ya que carecen de valor comercial. Por lo antes expuesto se pregunta, ¿en observancia al artículo 26 del Reglamento de Paquetería y Mensajería vigente, lo anterior es aceptable para la convocante?	
24	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales 8. Primera viñeta PÁGINA 55 DE 114	Debido a que el contenido de los envíos es propiedad de la convocante, es única y exclusiva responsabilidad de ésta conocer el contenido del sobre o paquete y al momento de realizar el envío deberá especificar el contenido de éste además de lo anterior sin excepción se deberá declarar el valor del envío, así en caso de siniestro la indemnización se realizará conforme a lo siguiente: a) Seguro de Cobertura automática (Sin costo adicional): En caso de pérdida o deterioro del envío, por causas imputables a Estafeta, ésta cubrirá a la convocante el equivalente a hasta 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, en la fecha en que se haya recibido y documentado el envío. b) Seguro Opcional (Cuando el remitente así lo requiera): Si el valor del envío es mayor a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, le recomendamos adquirir el servicio	Su pregunta queda contestada con la respuesta a su pregunta número 19.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		adicional del Seguro Opcional con un costo adicional para el remitente del 1.25% del valor declarado del envío. Tiene la cobertura máxima de \$100,000.00 pesos de los Estados Unidos Mexicanos por guía, con el 20% de deducible a cargo de la convocante. Se debe elaborar la solicitud antes de hacer el envío. Para ambos casos no se aseguran documentos ya que carecen de valor comercial. ¿Lo anterior es aceptable para la convocante?	
25	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales 8. Segunda viñeta PÁGINA 55 DE 114	Sin excepción alguna Estafeta no realiza reposición en especie de los bienes que hayan sufrido algún siniestro. El artículo 26 del Reglamento de Paquetería y Mensajería publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2011, el cual tiene por objeto establecer las condiciones que regulan el servicio de paquetería y mensajería que se presta a terceros; dentro de dicho ordenamiento se indica que el permisionario, en este caso Estafeta Mexicana, S.A. de C.V. podrá ofrecer al remitente, un seguro opcional cuando el envío así lo requiera, en cuyo caso dicho remitente deberá pagar los cargos adicionales del referido seguro opcional, tal y como se transcribe a continuación: "Artículo 26.- El Permisionario podrá ofrecer al Remitente un seguro opcional de una compañía aseguradora legalmente autorizada, o bien una constancia de garantía emitida por el propio Permisionario con base en el valor declarado del Paquete objeto del contrato, medios por los que el Permisionario garantizará el pago respectivo en caso de pérdida o	Esta pregunta se contesta con la respuesta a su pregunta número 23.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		destrucción de los bienes cuyo valor fue declarado. En este supuesto el Remitente debe pagar al Permisionario los cargos adicionales, correspondientes a la prima del referido seguro opcional o constancia de garantía. En el caso de que el Remitente adquiera el seguro opcional distinto al que le ofrece el Permisionario, éste no será responsable del cumplimiento de la póliza de seguro respectiva." En apego al precepto legal antes señalado, Estafeta Mexicana, S.A. de C.V., ofrece lo siguiente: a) Seguro de Cobertura automática (Sin costo adicional): En caso de pérdida o deterioro del envío, por causas imputables a Estafeta, ésta cubrirá a la convocante el equivalente a hasta 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, en la fecha en que se haya recibido y documentado el envío. b) Seguro Opcional (Cuando el remitente así lo requiera): Si el valor del envío es mayor a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, le recomendamos adquirir el servicio adicional del Seguro Opcional con un costo adicional para el remitente del 1.25% del valor declarado del envío. Tiene la cobertura máxima de \$100,000.00 pesos de los Estados Unidos Mexicanos por guía, con el 20% de deducible a cargo de la convocante. Se debe elaborar la solicitud antes de hacer el envío. Para ambos casos no se aseguran documentos ya que carecen de valor comercial. Por lo antes expuesto se pregunta, ¿en observancia al artículo 26 del Reglamento de Paquetería y Mensajería vigente, lo anterior es aceptable para la convocante?	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
26	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales 8. Tercera viñeta PÁGINA 55 DE 114	Sin excepción alguna Estafeta no realiza reposición en especie de los bienes que hayan sufrido algún siniestro. El artículo 26 del Reglamento de Paquetería y Mensajería publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2011, el cual tiene por objeto establecer las condiciones que regulan el servicio de paquetería y mensajería que se presta a terceros; dentro de dicho ordenamiento se indica que el permisionario, en este caso Estafeta Mexicana, S.A. de C.V. podrá ofrecer al remitente, un seguro opcional cuando el envío así lo requiera, en cuyo caso dicho remitente deberá pagar los cargos adicionales del referido seguro opcional, tal y como se transcribe a continuación: "Artículo 26.- El Permisionario podrá ofrecer al Remitente un seguro opcional de una compañía aseguradora legalmente autorizada, o bien una constancia de garantía emitida por el propio Permisionario con base en el valor declarado del Paquete objeto del contrato, medios por los que el Permisionario garantizará el pago respectivo en caso de pérdida o destrucción de los bienes cuyo valor fue declarado. En este supuesto el Remitente debe pagar al Permisionario los cargos adicionales, correspondientes a la prima del referido seguro opcional o constancia de garantía. En el caso de que el Remitente adquiera el seguro opcional distinto al que le ofrece el Permisionario, éste no será responsable del cumplimiento de la póliza de seguro respectiva." En apego al precepto legal antes señalado, Estafeta Mexicana, S.A. de C.V., ofrece lo siguiente: a) Seguro de Cobertura automática (Sin costo adicional): En caso de pérdida	Esta pregunta se contesta con la respuesta a su pregunta número 23.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		o deterioro del envío, por causas imputables a Estafeta, ésta cubrirá a la convocante el equivalente a hasta 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, en la fecha en que se haya recibido y documentado el envío. b) Seguro Opcional (Cuando el remitente así lo requiera): Si el valor del envío es mayor a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, le recomendamos adquirir el servicio adicional del Seguro Opcional con un costo adicional para el remitente del 1.25% del valor declarado del envío. Tiene la cobertura máxima de \$100,000.00 pesos de los Estados Unidos Mexicanos por guía, con el 20% de deducible a cargo de la convocante. Se debe elaborar la solicitud antes de hacer el envío. Para ambos casos no se aseguran documentos ya que carecen de valor comercial. Por lo antes expuesto se pregunta, ¿en observancia al artículo 26 del Reglamento de Paquetería y Mensajería vigente, lo anterior es aceptable para la convocante?	
27	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales 8. Cuarta viñeta PÁGINA 55 DE 114	Estafeta Mexicana S.A de C.V., realizará la interposición de un Acta Ministerial en el caso de robo a ruta, el acta recibida por parte del Ministerio Público será entregada a la convocante aproximadamente en 30 días hábiles ¿Lo anterior es aceptable para la convocante, ya que el plazo de entrega de copia simple del acta levantada ante la autoridad competente, no depende de Estafeta?	Esta pregunta se contesta con la respuesta a su pregunta 22.
28	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN i. Características del servicio a) Generales	Para ambas partidas, las características generales del envío que ofrece mi representada es que tengan una dimensión máxima (cm); 150 largo X 115 ancho X 115 alto, con un peso máximo de hasta 70 kg, si los envíos de la convocante exceden dichas dimensiones	Esta pregunta se contesta con la respuesta a su pregunta número 8.

**SE**SECRETARÍA DE
ECONOMÍAUNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	9. PÁGINA 55 DE 114	se tomará en cuenta el sobrepeso el cual consiste en lo siguiente: Para el caso de envíos de gran volumen o de cajas y de poca densidad, se cobrará el peso mayor, entre el peso real y el peso volumétrico. Mismo que se calcula conforme a lo señalado, Asociación Internacional de Transporte Aéreo, (IATA) por sus siglas en inglés, la fórmula para obtener el peso volumétrico es la siguiente: <u>LARGO X ANCHO X ALTO</u> 5000 ¿Es aceptable para la convocante la aplicación de las características planteadas para los envíos?	
29	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN ii. Obligaciones del (los) licitante(s) adjudicado(s) PÁGINA 56 DE 114	Estafeta asignará (1) un ejecutivo de cuenta para atender las solicitudes de la Secretaría de Economía, y los organismos participantes, el cual deberá atender vía telefónica, por correo electrónico o personalmente, los requerimientos de lunes a viernes en un horario abierto de 9:00 a 18:00 horas. ¿Lo anterior es aceptable para la convocante?	La convocante precisa que no se acepta su propuesta deberá observar lo señalado en el punto II. "DESCRIPCIÓN" apartado ii. "Obligaciones del (los) licitante(s) adjudicado(s)" del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.
30	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN ii. Obligaciones del (los) licitante(s) adjudicado(s) PÁGINA 57 DE 114	Estafeta proporciona el servicio, en un horario abierto de 9:00 a 18:00 horas. Por lo que hace a las recolecciones, éstas serán diarias de lunes a viernes de en un horario abierto de 15:00 a 18:00 horas y las entregas en un horario abierto de 9:00 a 18:00 horas ¿Dichos horarios son aceptables para la convocante?	Esta pregunta se contesta con la respuesta a su pregunta número 12.
31	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO III. PERFIL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO c) PÁGINA 58 DE 114	Estafeta asignará (1) un ejecutivo de cuenta para atender las solicitudes de la Secretaría de Economía, y los organismos participantes, el cual deberá atender vía telefónica, por correo electrónico o personalmente, los requerimientos de lunes a viernes en un horario abierto de 9:00 a 18:00 horas. ¿Lo anterior es aceptable para la convocante?	Esta pregunta se contesta con la respuesta a su pregunta número 29.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
32	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO IV. ENTREGA BLES A) Material para el envío de sobres y/o paquetes:	Estafeta ofrece a la convocante bolsas, guías físicas y porta-guías sin costo adicional. En caso de requerir sobres y Empaque y/o embalaje especial, éstos se entregarán con un costo adicional ¿Lo anterior es aceptable?	Esta pregunta se contesta con la respuesta a su pregunta número 4.
33	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO IV. ENTREGA BLES A) Material para el envío de sobres y/o paquetes:	Estafeta ofrece a la convocante bolsas, guías físicas y porta-guías sin costo adicional. En caso de requerir sobres y Empaque y/o embalaje especial, éstos se entregarán con un costo adicional ¿Lo anterior es aceptable?	Esta pregunta se contesta con la respuesta a su pregunta número 4.

Preguntas del licitante: DHL Express México, S.A. de C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
1	N/A	N/A	En virtud que el Licitante Ganador no conocerá el contenido de los envíos; solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de confirmar que para el caso de pérdida, daño o extravío de algún paquete, el proveedor podrá ofrecer la contratación por cuenta y orden de La Convocante, una póliza de seguro hasta por la cantidad que determine La Convocante, que cubra los riesgos de pérdida, robo, daño o extravío del paquete o envío. Para lo cual La Convocante, deberá pagar el monto correspondiente a dicho seguro el cual será determinado por el Proveedor Asignado. ¿Se acepta nuestra propuesta?	La convocante, precisa que no acepta su propuesta se deberá observar lo señalado en los numerales 7 y 8 del punto II. "DESCRIPCIÓN" apartado i. "Características del servicio", inciso a) "Generales", numeral 1 del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.
2	N/A	N/A	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de aclarar que: en caso que La Convocante, no haya solicitado al Proveedor Asignado la contratación de la póliza de seguro antes mencionado, el proveedor únicamente podrá ser responsable por los costos de	Se acepta su propuesta.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

			reposición o valor de venta del paquete, dicha responsabilidad a cargo del proveedor en ningún caso excederá el monto equivalente a treinta días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal. ¿Se acepta nuestra propuesta?	
3	N/A	N/A	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de establecer que los servicios de Mensajería y Paquetería a ser prestados por el proveedor adjudicado serán prestados en términos de la guía aérea del proveedor adjudicado que en cada caso documentará cada uno de los envíos de mensajería o paquetería ¿Se acepta nuestra propuesta?	Con fundamento en el artículo 33 Bis de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se desecha su pregunta, toda vez que no es clara ni precisa y no hace referencia a algún punto de la Convocatoria.
4	N/A	N/A	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de establecer que la totalidad de los documentos, certificados, autorizaciones, permisos o licencias impuestos necesarias para importación, exportación, despacho aduanero ya sea en el país de origen o en el país de destino, serán obtenidos por La Convocante, por lo que en caso de que el Proveedor no pueda concluir el envío, el Licitante Ganador no será responsable por los daños y perjuicios que esto pudiese causar a La Convocante ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, la convocante precisa que el licitante que resulte adjudicado deberá realizar los trámites y contar con las autorizaciones necesarias para prestar el servicio que requiere la convocante.
5	N/A	N/A	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de confirmar que el Licitante ganador no prestará el servicio de Mensajería y Paquetería respecto de títulos de crédito, negociables o al portador, por lo que en ningún caso será responsable por la pérdida o daño de dichos documentos ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta.
6	N/A	N/A	Bajo la premisa de que el licitante que resulte adjudicado deberá en todos los casos ser responsable frente a la convocante por la totalidad de los servicios prestados, Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de establecer la facultad de la sociedad adjudicada para subcontratar total o parcialmente los servicios objetos de la licitación ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, la convocante precisa que se deberá observar lo señalado en el punto II. "DESCRIPCIÓN" apartado ii. "Obligaciones del (los) licitante(s) adjudicado(s)" del Anexo 1 Anexo Técnico, así como lo señalado en el punto III. "PERFIL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO" inciso d) del mismo, de la Convocatoria
7	N/A	N/A	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de aclarar que en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de Mensajería y Paquetería, se solicita a la Convocante establecer que la información relacionada con los envíos se encontrará disponible para su consulta, por un plazo máximo de 3 meses contados a partir de la realización del envío	Se acepta su propuesta.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada No. LA-010000999-E114-2019 No. Interno de Control 00010051-04-2019
Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

			¿Se acepta nuestra propuesta?	
8	N/A	N/A	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de confirmar que los impuestos que se originen por la prestación del servicio deberán ser cubiertos por la parte que los genere ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, la convocante precisa que se deberá observar lo señalado en el punto 3.13. "FORMA DE PAGO" de la convocatoria que señala: "La Secretaría, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado, cubrirán únicamente el Impuesto al Valor Agregado por lo que otros impuestos y derechos estarán a cargo del licitante adjudicado."
9	N/A	N/A	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de confirmar que en caso de resultar adjudicados, los tiempos de entrega serán en un horario de 9:00 a 18:00 de Lunes a Viernes ¿Se acepta nuestra propuesta?	La convocante precisa que se deberá observar lo señalado en el punto II. "DESCRIPCIÓN" apartado i. "Características del servicio", inciso a) "Generales, numeral 1 del Anexo 1 Anexo Técnico: 1. <i>Atenderá (n) y procederá (n) a la recolección de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 9:00 a las 18:00 horas</i> Asimismo, la convocante precisa que las entregas se realizarán en un horario abierto de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles. <i>La recolección para el caso específico del Centro Nacional de Metrología, el horario de recolección deberá ser de 15:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, así como la entrega de 9:00 a 16:00 horas</i>
10	N/A	N/A	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de confirmar que la entrega de los envíos es de puerta a puerta, ¿Se acepta nuestra propuesta?	La convocante precisa que no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo que se señala en el numeral 2 del punto II. "DESCRIPCIÓN" apartado i. "Características del servicio", inciso a) "Generales, del Anexo 1 Anexo Técnico: "La entrega de documentos y/o paquetes será de persona a persona, o en su caso, se deberá obtener el sello de la Oficialía de Partes o equivalente de la entidad, institución o empresa destinataria, recabando fecha, hora, nombre y firma de quien recibe."
11	N/A	N/A	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de confirmar que para casos de retornos que sean imputables a la convocante, estos tendrán costo que deberá ser cubierto por la convocante, ejemplo: Cuando la dirección de entrega sea incorrecta o incompleta, cuando no haya personal para recibir el envío, cuando se encuentre cerrado el destino, etc. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, la convocante precisa que únicamente se aceptará un costo por devolución por causas imputables a la convocante, como podría ser el caso de domicilio de destino erróneo y/o lugar de destino cerrado. De lo contrario, la devolución deberá realizarse sin costo adicional y por razones justificadas por parte del licitante que resulte adjudicado, conforme a lo señalado en el numeral 4 del punto II. "DESCRIPCIÓN"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

				apartado i. "Características del servicio", inciso a) "Generales, numeral 1 del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.
12	N/A	N/A	Referente a pruebas de entrega, Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de confirmar que en caso de resultar adjudicados, dichos recibos están disponibles en la página de DHL y podrán ser descargados por la convocante cuando los necesite ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta.
13	N/A	N/A	En caso de robo y/o extravío y con referencia a las actas de ministerio público Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de confirmar que los tiempos de entrega de dicho documento dependen directamente de la dependencia gubernamental donde hayan sido solicitadas, por lo que podrán ser entregadas a la convocante en cuanto la autoridad las entregue ¿Se acepta nuestra propuesta?	La convocante precisa que se deberá entregar, a más tardar el día hábil siguiente de su recepción.
14	N/A	N/A	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de confirmar que los pagos de indemnizaciones serán alineados a los términos y condiciones de DHL en caso de resultar adjudicados y que la convocante cuenta con 30 días para solicitar el reclamo ¿Se acepta nuestra propuesta?	La convocante precisa que no se acepta su propuesta, deberá apegarse lo señalado en el numeral 8 del punto II. "DESCRIPCIÓN" apartado i. "Características del servicio", inciso a) "Generales, del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.
15	N/A	N/A	Para casos de robo o extravío Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de confirmar que las indemnizaciones no serán en especie y para casos asegurados la convocante deberá solicitar un seguro adicional por cuenta de la convocante cubriendo el 1% del valor del envío y que en caso de no asegurar, el proveedor únicamente se podrá indemnizar hasta por 30 UMA's ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, la convocante precisa que se deberá observar lo señalado en el numeral 8 del punto II. "DESCRIPCIÓN" apartado i. "Características del servicio", inciso a) "Generales, del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.
16	N/A	N/A	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de confirmar si el "Supervisor de servicio" se refiere a un currier in house que este atendiendo los envíos de la convocante, en caso de ser positivo, ¿Podrían aclarar lugar, horario y actividades que se requieren? Favor de aclarar	La convocante precisa que no se acepta su propuesta, se deberá observar lo señalado en el punto III. "PERFIL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO" inciso e) del Anexo 1 Anexo Técnico, de la Convocatoria.
			Para el caso específico de La Secretaría de Economía, se requiere de un Supervisor de Servicios, para lo cual el (los) licitante(s) presentará(n) a la persona designada para desarrollar dicho rol en la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de su propuesta, el cual deberá cumplir con el perfil requerido, con el objeto de que funja como enlace entre el proveedor y la convocante	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

		Distribución de facturas para trámite de pago. Supervisión en el cumplimiento de los tiempos de entrega. // el personal InHouse No es responsable de la parte de facturación Seguimiento a percances que llegaran a presentarse en los envíos realizados. // se puede hacer vía Servicio al Cliente si se da el servicio de Customer Service KAD. Brindar atención sobre la ubicación de oficinas o ventanillas del proveedor para el depósito de envíos. Solucionar los problemas de operación propias del servicio objeto de la presente contratación. Mantener comunicación continua con las Unidades Administrativas usuarias del servicio. // Mismo seguimiento en servicio al cliente. Control de pagos, notas de crédito y/o cargo. Realizar rastreos de información en los sistemas para ello proporcionados.// No es actividad directa del personal In House. Vigilar el adecuado suministro de insumos.	
		¿Se acepta nuestra propuesta?	

De conformidad con el artículo **33** de la Ley, este documento forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación. Siendo las **11:10** horas del día **30** de **abril** de **2019**, se concluyó la lectura de las preguntas y respuestas por la convocante.

Con fundamento en el artículo **46** fracción **II** del Reglamento de la Ley, se informa a los licitantes que tendrán un plazo de **06** horas hábiles para formular preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas en la presente acta, plazo que inicia a partir de las **11:30** horas del día **30** de **abril** de **2019** y hasta las **17:30** horas del día **30** de **abril** de **2019**, asimismo de conformidad con el artículo **45** párrafo, cuarto del Reglamento de la Ley, los licitantes que presentaron el escrito de interés en participar fuera del plazo señalado en el artículo **33** Bis de la Ley, solo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas emitidas por la convocante.

Siendo las **17:30** horas del día **30** de **abril** de **2019**, se reunieron nuevamente en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 12, Sala "C", Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Código Postal 10400, los servidores públicos, con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos **33** y **33 Bis**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el apartado **3.2.2 "JUNTA DE ACLARACIONES"** del numeral **3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO"**, de la Convocatoria de la Licitación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada
No. LA-010000999-E114-2019**

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

La convocante a las **17:32** horas del día **30 de abril de 2019**, ingresó al sistema Compranet para verificar si los licitantes habían formulado solicitudes de aclaración efectuadas a las respuestas emitidas por la convocante de lo que se desprende lo siguiente:

Se comprueba que **NO** hay más solicitudes de aclaración efectuadas a las respuestas emitidas por la convocante conforme a lo siguiente:

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 DHL EXPRESS MEXICO SA DE CV	29/04/2019 10:00 AM	junta de aclaraciones	29/04/2019 10:09 AM	29/04/2019 10:09 AM	
2 ESTAFETA MEXICANA SA DE CV	29/04/2019 09:43 AM	ESCRITO DE INTERÉS Y PREGUNTAS	29/04/2019 10:09 AM	29/04/2019 10:09 AM	

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo **33 Bis** de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	07 de mayo de 2019	10:00 horas
Acto de Fallo	10 de mayo de 2019	13:00 horas

Se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 12, Sala "C", Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Código Postal 10400, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo **47** del Reglamento de la Ley.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

No. LA-010000999-E114-2019

No. Interno de Control 00010051-04-2019

Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

Acto seguido el presidente del Acto, consultó con la representante del área técnica y solicitante, que si estimaba conveniente la realización de una segunda junta de aclaraciones, a lo que respondió que **NO** es necesaria.

De conformidad con el artículo **33** de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis** de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Código Postal 10400, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las **18:00** horas del día **30 de abril de 2019**.

Esta Acta consta de **27 fojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA:

NOMBRE / CARGO	ÁREA	FIRMA
Ing. Abad Christian Santiago González Subdirector de Licitaciones Públicas	Dirección de Contrataciones	
Lic. Sonia Leticia Morell Porter Subdirectora de Almacenes, Bienes Muebles y Archivo	Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios	
Ing. Dalia Aguilar Domínguez Jefa de Departamento de Administración de Inmuebles	Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios	
Lic. Brenda Evelyn Domínguez Bravo Coordinadora de Pedidos, Concesiones y Transparencia	Dirección de Contratos	Se retiró



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada No. LA-010000999-E114-2019 No. Interno de Control 00010051-04-2019
Objeto de la Licitación: contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Economía, sus Representaciones Federales y el Sector Coordinado

NOMBRE / CARGO	ÁREA	FIRMA
José Luis Ortiz Islas Jefe de Departamento de Apoyo en Licitaciones	Unidad de Administración y Finanzas	Se retiró

POR EL SECTOR COORDINADO:

NOMBRE / CARGO	ÁREA	FIRMA
C. Yazmin Osornio Camargo Analista de Servicios Generales	FIFOMI	
Lic. Juan Manuel Moreno Orta Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales	CONAMER	Se retiró
Lic. Pablo César Martínez Gamiño Subdirector de Servicios Generales y Recursos Materiales	CENAM	
Lic. Hugo Joel Mendoza Pérez Consultor de Adquisiciones	FINAFIM Y FOMMUR	Se retiró
Lic. Albany Sosa Salas Representante de Servicios Generales	IMPI	
Ing. Jesús Jaime Contreras Jefe de Departamento de Servicios Generales	SGM	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE / CARGO	FIRMA
Lic. Armando Chávez Martínez Director de Auditoría Interna	

-----FIN DEL ACTA-----

